



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### BOLETÍN N° 6604

### SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

**MIEMBROS PRESENTES:** Señores Claudio F. Tapia, Ignacio Villarroel, David Garzón, Carlos Montaña, Gabriel Greco, Víctor Blanco Rodríguez, Luciano M. Nakis, Luís M. Chebel, Maximiliano Levy, Pablo A. Toviggino, Jorge Barrios, Mariano Cowen, Luis F. Berlanga, Gonzalo Belloso, Marcelo Moretti, Cristian A. Malaspina, Francisco J. Marín, Marcelo Achile, Matías Tapia, Juan Manuel Cavagliatto, Ignacio Astore, Luis F. Artíme, Dante Majori, Javier Méndez Cartier, José L. Coutinho y Mario Echevarría.

**PRESIDIÓ:** El titular señor Claudio F. Tapia, actuando en la Secretaría, el Secretario General, señor Víctor Blanco Rodríguez.

#### ACTA SESIÓN ANTERIOR

Puesta en consideración, es aprobada.

#### RESOLUCIONES PUBLICADAS EN BOLETINES ANTERIORES

Se tomó conocimiento de las Resoluciones publicadas en los Boletines n° 6601 y 6603. Puestas a consideración del Comité Ejecutivo las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

#### PRECIO ENTRADA GENERAL DISTINTAS CATEGORIAS

Se adoptaron los valores para las entradas generales, los que regirán a partir de la fecha, conforme el siguiente detalle:

Categoría	Primera	1ra. Nac.	1ra. "B"	1ra. "C"	Femenino	Futsal
General	20.000,00	16.000,00	13.000,00	11.700,00	11.700,00	8.000,00
Jubilados, Pensionados y Damas	10.000,00	8.000,00	6.400,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00
Menores	5.500,00	4.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00

#### COMISIÓN DE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD.

Se creó la Comisión de Gobernanza, Transparencia e Integridad, cuyas funciones principales se encuentran las de promover el desarrollo de políticas de integridad y transparencia, en línea con las mejores prácticas de gobernanza, en los clubs afiliados directa e indirectamente a la AFA.

Se establece como prioridad el abordaje de los riesgos para la integridad del fútbol asociados al desarrollo de los juegos de azar en línea, entre los que se destacan los riesgos de amaño de partidos con el objetivo de obtener un beneficio económico ilegal a través de las apuestas y el consecuente lavado de activos, como así también los riesgos asociados al juego ilegal en línea y el acceso de menores de edad a las apuestas.

En ese contexto, se encomienda a la Comisión que, en coordinación con la División de Integridad y la Dirección de Ética y Cumplimiento:

- a. Desarrolle capacitaciones para los distintos actores del fútbol con foco en la prevención de amaño de partidos.
- b. Establezca los estándares para la adopción por parte de los clubs de canales de denuncia confidenciales donde sea posible reportar conductas vinculadas al amaño de partidos en particular y toda otra infracción al Código de Ética de AFA en general, resguardando al denunciante.

- c. Elabore propuestas de cursos de acción tendientes a garantizar el respeto irrestricto de las prohibiciones establecidas en el Código de Ética de AFA.
- d. Elabore un diagnóstico y propuestas de abordaje vinculadas al juego online y el acceso de menores de edad a las apuestas deportivas.

### **COMISIÓN CREADA POR EL DECRETO 939/2024 - INFORME**

El Dr. Luís M Chebel y la Cont. Mónica V. Bouvet, Miembros integrantes de la Comisión en representación los Clubes de Primera División y de la AFA respectivamente, informaron a los presentes lo actuado hasta la fecha en cada reunión, los temas analizados, la información, documentación y planteos presentados y recibidos, que fueron intercambiados con los representantes del Gobierno en la Comisión.

Tras estas explicaciones, el Comité Ejecutivo solicitó que en el marco de las referidas reuniones, a reanudarse en el mes de febrero de 2025, se presente ante la Comisión un proyecto que mantenga la vigencia del actual régimen del Decreto 510/2023, tendiente a cumplir con las premisas del Gobierno en cuanto a su financiación.

### **CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO PARAGUAYO**

A pedido de la Divisional Primera “C” y atendiendo las razones invocadas, el Comité Ejecutivo aprobó dejar sin efecto, para el año 2024, dejar sin efecto la desafiliación temporaria del Club Atlético Deportivo Paraguayo, el cual continuará participando en los certámenes de Primera División de la Categoría Primera “C” en el año 2025.

### **PRIMERA “A” DE FÚTBOL FEMENINO**

A solicitud e la Comisión de Fútbol Femenino, por considerarlo apropiado para la consolidación y desarrollo de la disciplina, el Comité Ejecutivo aprobó reducir de cuatro (4) a dos (2) los descensos de la temporada 2024 desde la Primera “A” de Fútbol Femenino.

### **CLASIFICACIÓN A LAS COMPETICIONES DE LA CONMEBOL**

Se informó al Comité Ejecutivo que se están analizando distintas posibilidades para establecer la clasificación a partir de la temporada 2025, de los equipos de Primera División a la CONMEBOL Libertadores 2026 y la CONMEBOL Sudamericana 2026, entre las que se encuentra la de establecer un sistema de ranking de los Clubes de la Categoría, desde el inicio de la Liga Profesional de Fútbol y teniendo en consideración su participación en los certámenes tanto nacionales como internacionales.

\*\*\*